En la Yglesia Parrochial, de Sn Pedro dela Villa de Verg-
ara dia de Sn Miguel Archangel, Veinte y nueve del mes de Septiembre de mill
seteci.os y setenta y nueve años, Acavada la missa mayor
se juntaron por no haver de pres.te casas de Concejo que se estan
fabricando, los señores Dn [illegible] de Zarate Zabala y regidor capitular dela
horden de Alcantara Alcalde hordin.o y el Sindico, Regidores,
y Diputados de esta Villa, con Sumision y los Vez.os cav.os hijos
dalgo de ella, en ayuntam.to Gen.l convocados para ante mi Antonio
de Landaburu Arrazubi escrivano del Numero de la
dha Villa y de su ayuntam.to para el efecto de hazer las elecciones
de nuevo Alcalde y de [illegible] y demas oficios, y a cargos
[illegible] antes de comenzar en ellas se hizieron
dela [illegible]
Los acuerdos siguientes

Ydalguia — Pedia de parte de Dn Domingo de Ascargorta [illegible] de el
Excmo Señor Conde Duque de Benavente, y contador de sus
Estados natural dela ciudad de Cordova, se propuso que en ayuntam.to
de Sn Miguel del año de mill setecientos y seten-
ta [illegible] fueron admitidos a la vezindad de esta Villa
a los oficios y honores, de que gozan los demas vez.os cav.os hijos
dalgo de ella, el dho contador como hijo legitimo de Andres de
Ascargorta y Da Ysabel Rodriguez Ladron de Guevara su muger
como cav.o noble hijo dalgo descendiente dela Casa solar
de Ascargorta sita en esta dha Villa, y Dn Andres
Rafael, Dn Diego Antonio, y Dn Pedro Domingo, y Dn
Antonio Bernardo, y Dn Francisco Manuel de Ascargorta hijos
legitimos de dho Dn [illegible] y de Da Agustina [illegible] su muger
se asentaron y escrivieron en el libro donde se asientan
los demas vez.os cav.os hijosdalgo, y porq.e despues
les ha nacido Dn Joseph Ypolito de Ascargorta [illegible]
hijo legitimo de los susodhos, se pide sea admitido a la
dha vezindad y honores, y asentado en el [illegible]
libro por concurrir en el las mismas calidades
que en los dhos sus Padres [illegible] = El Ayuntam.to
de conformidad admitio
lo referido y acuerdo de Ascargorta a la dha vezin-
dad y honores, al dho Dn Joseph Ypolito de Ascargorta, y asentado
y mando sea escrito y asentado en el dho libro de los cav.os hijos dalgo
en el dho ayuntam.to [illegible]

Ydalguia — Pedia se proced.a en el dho ayuntam.to [illegible] Joseph de Ora [illegible]
hidalguia litigada por Joseph de [illegible]
en esta Villa de Vergara y [illegible]

Jo Alz.ª